

- 02 + Fran. Lagan Dos 7.^{os} fu.^{os} y treinta m^{is} Do. 03
- 02 + Dominge Lopez Dos 7.^{os} fu.^{os} y treinta m^{is} Do. 03
- 02 + Jiru Campoz Dos 7.^{os} fu.^{os} y treinta m^{is} + Do. 03
- 02 + Antonio Campoz Dos 7.^{os} fu.^{os} y treinta m^{is} Do. 03
- 04 + Carero & Liguera en 2.^o Un Real. treinta y Do. 03

Importa la Sal Reparada, tres mill veinte y ocho y ocho m^{is}. vellon; y estos Restados con los dos mill nuevecientos y noventa Reales, que es la porcion, en que debe consistir este Repartim^{to}. Sobran treinta y ocho Reales y ocho m^{is}. vellon que de

Lo Repartido # 3 Do 288^o 08.
 Lo que seavia de Reparar dix # 2879^o 08.
 Sobran # 8038^o 08.

[Handwritten signatures and scribbles]

deberan tener presentes en qualquier otro Repartimiento que de viere para cobrar en el y Repartido Demerito al Comun de esta Villa: Y en esta forma se fieren este Repartim^{to}, arreglado al Consumo y fueras de cada uno de dho. vecinos, y nombren su Mex. por Cobrador que escure dha. Cobranza a Pedro Martin Sanchez V. de la C^a, quien lo ara con toda diligencia y cuidado poniendo su Caridad en las Arcas de D. M. para que por este medio se escure la Venida de escutores; y Manda con esta copia de este Repartimiento que para dha. Cobranza se entregue, a dho. q. Cobrador; y lo firmaron de sus Mercedes

